



Notificación de Requisitos para Aprobación de Permiso de Construcción

Urb. Colinas del Gigante/ Calle Tulipán, Adjuntas

Datos de Localización

Dirección Física

SOLAR REMANENTE URB JARD DE
, Adjuntas, Puerto Rico

Número(s) de Catastro

266-085-079-11

Materiales de Construcción

Hormigón Armado

Área

Cabida de los desarrollos: 2363.1746 m²

Área Bruta de Construcción: 8995.0 p²

Dueño

Municipio de Adjuntas

Proyectista

Ingeniero German Torres Berrios Lic. No. 7125

Tipo de Solicitud

Nueva

Estimado de Costo de la Obra (\$USD)

Costo Estimado (Original)

\$137,456.88

Asunto

Construcción de muro, mejoras a calle y sistema pluvial en Urb. Colinas del Gigante, Adjuntas. Area de construcción de 8,995 pies cuadrados. Se expide la presente Notificación de Requerimientos para Aprobación de permiso certificado al amparo de lo dispuesto en la Ley Núm. 135 de 15 de junio de 1967, según enmendada, la Ley Núm. 7 de 19 de julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley de Certificación de Planos" y la Ley 161-2009, según enmendada, conocida como "Ley para la Reforma del Proceso de Permiso de Puerto Rico", según aplique.

Requerimientos

Estimado(a) :Ingeniero German Torres Berrios Lic. No. 7125

Por medio de esta notificación se le informa que para que se le otorgue una aprobación final a su solicitud, tendrá que cumplir con las condiciones señaladas a continuación:

1. Someter la Certificación para el Trámite de Permiso de Construcción o Urbanización (Póliza Eventual), según formalizado en la Oficina correspondiente de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.
2. Someter evidencia de que se han satisfecho los arbitrios municipales correspondientes a esta obra, de conformidad con la Ley Núm. 88 del 24 de junio de 1971, copia del decreto de exención como evidencia de que le es de aplicación al Artículo 2, Sección C de la Ley de Incentivos Contributivos de 1987, Ley Número 8 del 24 de enero de 1987, según enmendada, o certificación al efecto de la Oficina de Exención Contributiva Industrial del Departamento de Estado.
3. Someter una foto del rótulo que identificará la construcción (debidamente instalado) a tenor con lo dispuesto en el Reglamento Conjunto vigente. Será responsabilidad del desarrollador la instalación de un rótulo con tamaño mínimo de 2' x 4' en la entrada principal de la propiedad que incluya lo siguiente: número de solicitud, tipo de solicitud presentada, nombre del dueño y proponente de la obra, dirección postal y electrónica de la OGPE o Municipio Autónomo para comentarios sobre la solicitud.
4. Someter copia firmada de la siguiente información de la obra:
 - a. Fecha de comienzo de la obra.
 - b. Tiempo de construcción
 - c. Número de empleos directos a crear.





Notificación de Requisitos para Aprobación de Permiso de Construcción

Costo Estimado (Original)

Estimado(a) :

Por medio de esta notificación se le informa que para que se le otorgue una aprobación final a su solicitud, tendrá que cumplir con las condiciones señaladas a continuación:

1. Someter la Certificación para el Trámite de Permiso de Construcción o Urbanización (Póliza Eventual), según formalizado en la Oficina correspondiente de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.
2. Someter evidencia de que se han satisfecho los arbitrios municipales correspondientes a esta obra, de conformidad con la Ley Núm. 88 del 24 de junio de 1971, copia del decreto de exención como evidencia de que le es de aplicación al Artículo 2, Sección C de la Ley de Incentivos Contributivos de 1987, Ley Número 8 del 24 de enero de 1987, según enmendada, o certificación al efecto de la Oficina de Exención Contributiva Industrial del Departamento de Estado.
3. Someter una foto del rótulo que identificará la construcción (debidamente instalado) a tenor con lo dispuesto en el Reglamento Conjunto vigente. Será responsabilidad del desarrollador la instalación de un rótulo con tamaño mínimo de 2' x 4' en la entrada principal de la propiedad que incluya lo siguiente: número de solicitud, tipo de solicitud presentada, nombre del dueño y proponente de la obra, dirección postal y electrónica de la OGPE o Municipio Autónomo para comentarios sobre la solicitud.
4. Someter copia firmada de la siguiente información de la obra:
 - a. Fecha de comienzo de la obra.
 - b. Tiempo de construcción
 - c. Número de empleos directos a crear.

Condiciones Especiales

NINGUNA

Aviso

Es de entenderse que esta notificación no es autorización ni permiso para iniciar las obras de construcción y que la vigencia de esta notificación está limitada por el Reglamento Conjunto vigente, según facultado por la Ley Núm. 161 de 1 de diciembre de 2009 para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico, según enmendada. Esta notificación quedará sin efecto a los dos años, a partir de la fecha de expedición.





Notificación de Requisitos para Aprobación de Permiso de Construcción

Firma / Sellos

Fecha de Expedición:

17/08/2020



Ing. Gabriel Hernández
Secretario Auxiliar

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico
Oficina de Gerencia de Permisos

